

DECRETO U. DE C. Nº 2013 066

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2013-138 de 19.06.2013, mediante la cual comunica la designación del profesor Raúl Enrique Benavente García como Vicedecano de esa Unidad Académica, la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Sr. Benavente respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. Nº2010-102 de 09.07.2010 y Nº2010-038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- 1. Desígnase, como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, al Sr. RAÚL ENRIQUE BENAVENTE GARCÍA, a contar del 26 de junio de 2013.
- 2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Registres y y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de junio de 2013.

GIO LAVANCHY MERING

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

HH/QPP/kss